

**I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT.: 1120

DECRETO ALCALDICIO Nº 2583

DOÑIHUE, 17. 8. 2012

CONSIDERANDO :

La solicitud para asistir a curso de actualización en regulación de fertilidad , de doña: SERGIA GARATE NAVARRETE, Matrona del Cesfam Lo Miranda.

VISTOS :

- 1.- Decreto Nº 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. Nº 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley Nº 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1º , artículo 43, párrafo 6º, artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO :

Autorícese la asistencia a curso de actualización en regulación de fertilidad, a doña (on): SERGIA GARATE NAVARRETE, Rut.: 11.744.511-9, Matrona del Cesfam Lo Miranda, categoría B, nivel 9; por los días 20 y 23 de agosto del año 2012, en dependencias del Servicio de Salud O'Higgins, Rancagua. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/ESP/JMS




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- Of. Partes Municipal.
- Depto. Salud.